



FUENTECANTOS

MODIFICACIÓN de la Ordenanza Municipal Fiscal Reguladora de la Bonificación del Uso del Servicio de Taxi por el municipio de Fuentecantos.

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento la Modificación de la Ordenanza Municipal Fiscal reguladora de la bonificación del uso del servicio de taxi en el municipio de Fuentecantos, en sesión celebrada en fecha 27 de marzo de 2023, se somete el expediente a información pública por el término de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a fin de que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la Ordenanza municipal.

Fuentecantos, 27 de marzo de 2023. – El Alcalde, Juan Carlos García Hernández

889

BOPSO-41-12042023